

CIRCULAR No. **004**

(**24 MAR 2020**)

PARA: Contratistas del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
Usuarios SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: CAMBIO TEMPORAL DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En Atención al Decreto 457 de marzo de 2020, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de la cero horas del 25 miércoles de marzo, hasta las cero horas del lunes 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. modificará de manera temporal el horario de atención al público, así:

- No habrá atención al público hasta nueva orden. Se aclara que, durante los días antes señalados, se suspenderán los términos administrativos.
- Cualquier inquietud, Petición, queja o reclamo, podrá realizarla al correo institucional info@setpneiva.gov.co
- Los procesos de contratación seguirán incólumes.



JUAN CARLOS GONZALEZ MEJIA
Gerente



FRANCISCO JAVIER ARIAS
Abogado - Líder área jurídica



Proyecto Lina/Caviedes
Abogada apoyo - Área jurídica